

Madrid sube las becas de comedor a 68 millones, pero CCOO advierte: la burocracia y los límites de renta siguen dejando familias sin ayuda

- Tras la publicación de la Orden 1696/2026 en el BOCM, CCOO Madrid valora el incremento del 13% en la dotación para becas de comedor escolar, pero alerta de que 68 millones solo serán suficientes si la gestión administrativa es ágil y los criterios de renta no excluyen a familias que han perdido poder adquisitivo desde 2024. El plazo de solicitud se abre el 29 de abril.

Madrid, 13 de mayo de 2026

La Comunidad de Madrid ha aprobado una dotación de **68.022.965 euros** para becas de comedor escolar en el curso 2026-27, frente a los 60 millones presupuestados el ejercicio anterior. La cifra se ha publicado en la **Orden 1696/2026** del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) del 28 de abril. CCOO valora el incremento, pero subraya que la suficiencia del presupuesto debe medirse frente a la realidad social y el aumento del coste de la vida, no frente al ejercicio anterior.

Aunque la Orden contempla la posibilidad de ampliar el crédito si la demanda supera la previsión, la experiencia de cursos anteriores demuestra que **la burocracia y los límites de renta per cápita siguen siendo barreras infranqueables** para muchos hogares con derecho real a la ayuda.

Radiografía de las ayudas

La normativa establece cuatro niveles de protección económica:

Protección máxima (979 €/año): familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción (RMI) o del Ingreso Mínimo Vital (IMV).

Ayuda intermedia (445 €/año): familias con renta per cápita inferior a 8.400 €, víctimas de violencia de género o terrorismo, y alumnado en acogimiento familiar.

Ayuda mínima (295 €/año): familias numerosas con rentas per cápita entre 8.400 € y 10.000 €.

Cobertura total: alumnado en acogimiento residencial, víctimas de violencia de género en centros de acogida y beneficiarios de protección internacional, incluidos desplazados por el conflicto de Ucrania.

CCOO advierte además de que el cálculo de la renta sobre el ejercicio fiscal 2024 **puede no reflejar la situación económica actual** de muchas familias que han visto degradado su poder adquisitivo en los dos últimos años, quedando excluidas de las ayudas pese a necesitarlas. La Secretaria General de la Federación de Educación, Aída San Millán, advierte:

“Un presupuesto de 68 millones de euros solo es razonable si asegura la gratuidad universal para las rentas bajas y si la gestión administrativa es ágil. No podemos permitir que el derecho a una alimentación adecuada en los centros educativos dependa de la disponibilidad presupuestaria de última hora.”

Plazo de solicitud

El plazo para presentar solicitudes es de **20 días hábiles** a partir del 29 de abril de 2026, día siguiente a la publicación del extracto en el BOCM. CCOO informa y acompaña a todas las familias que necesiten orientación para tramitar su solicitud.

CONTACTO DE PRENSA

Federación de Educación y Servicios Socioeducativos de CCOO Madrid

Aída San Millán Martín — Secretaria General

asanmillan@fe.ccoo.es

+34 657 450 285